

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Experimentales, en su sesión que tuvo lugar el 21 de junio de 2024

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Salud Ambiental, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 540/1995, de 7 de abril (BOE nº 138, de 10 de junio de 1995)
- **Título de Grado:** Grado en Ciencias Ambientales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título de Técnico Superior en Técnico Superior en Salud Ambiental, que se halla adscrito a la Familia Profesional *Sanidad*, tiene relación directa con el ámbito al que pertenece el Grado en Ciencias Ambientales, por lo que tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Asignaturas que quedan exentas de matrícula en el Grado de CIENCIAS AMBIENTALES	Nº. de créditos ECTS	Tipología
203020 - Química Analítica Ambiental	6	Obligatoria
203028 – Contaminación Ambiental	6	Obligatoria
203029 - Tratamiento de Aguas y Gestión de Residuos	6	Obligatoria
203035 – Prácticas en Empresa y Ejercicio Profesional	6	Optativa
203048 - Limnología Aplicada	6	Optativa
TOTAL CRÉDITOS	36	

Enrique Ramos Gómez
Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la
Facultad de C. Experimentales (por delegación de fecha 15 de abril de 2024)

Código Seguro De Verificación	m8wtE4Ismt5MDw7S1qQk4w==	Fecha	24/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/m8wtE4Ismt5MDw7S1qQk4w==	Página	1/1

